

Procedimiento para Inscribirse en el Registro de Productores de Producto

Para iniciar este trámite es necesario entrar a través de la sede electrónica del MITECO <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/> y seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a Procedimientos
2. Entrar dentro de la sección "Calidad y evaluación ambiental"
3. Acceder a "Inscripción en el registro de productores de producto"
 - a. De esta forma accederá a la página principal del procedimiento donde se puede ver la información de documentos del manual de usuario, enlaces a la normativa, al Registro Electrónico de Apoderamientos, etc.
4. Iniciar el trámite de inscripción
 - a. Para iniciar el trámite de inscripción pulsar el botón "Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica".
5. Identificación mediante certificado digital
 - a. Tras pulsar este botón, el sistema solicitará automáticamente realizar la identificación mediante un certificado digital válido, en cuyo caso se deberá seleccionar el certificado deseado en función de si la persona que va a iniciar el trámite es una persona física autorizada, representante o apoderada del productor de producto a través del REA.

Si es la primera vez que la empresa se registra en el RPP tendrá que completar toda la información que requiere el formulario:



The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface. At the top, there is a navigation bar with 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal'. Below this, there is a section for 'Solicitante' (Applicant) with a dropdown menu. A note states: 'Los campos marcados con * son obligatorios' (Fields marked with * are mandatory). Underneath, there is a section for 'Datos Procedimiento' (Procedure Data) with the following information:

Procedimiento	Inscripción en el registro de productores de producto
Destino	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

➤ **Representación**

Usted presenta esta solicitud* A título personal En representación

Certificado digital de representante Representación acreditada en el REA

Si la solicitud se realiza en representación acreditada en el REA, debe rellenar el NIF / NIE del Representado y pulsar en Buscar datos del Repre:

➤ **Datos Representante**

Nombre* MANUELA BLANCOR VIDAL

NIF / NIE * 10000322Z

➤ **Datos del Representado**

NIF / NIE* Q0100000I

Tipo de persona Física Jurídica

Nombre / Razón social* FUFASA REV

➤ **Notificaciones**

¿Cómo quiere recibir las notificaciones?

Formato electrónico Papel

Datos de contacto a efectos de notificaciones

Dirección*

País* España

Provincia* -- Provincias --

Municipio*

Código postal*

Teléfono

Teléfono móvil

Correo electrónico* a@ac om

Fax

Si solicitante o representante son personas jurídicas, están obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrón

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud

A continuación, pulsar en "siguiente" y añadir el Real Decreto que corresponda a la solicitud de inscripción, en este caso: **Real Decreto de envases y Residuos de Envases**. Y pulsar "Añadir RD".

6. En la misma pantalla, a continuación, aparecen una serie de campos a cumplimentar. Es necesario facilitar toda la información que se solicita:

a. Datos del productor:

- **NIF/CIF/NIE:** debe ser propio del productor que se está inscribiendo en el registro de productores de producto. La información se extrae de la identificación en la sede electrónica.
- **Tipo de entidad:** físico/jurídico. Se completa dependiendo de si se ha identificado con un NIF/CIF/NIE.
- **Nombre y apellidos del productor** si se trata de una persona física.
- **Razón social del productor** si se trata de una persona jurídica.
- **Extranjero:** debe marcarse si el productor si se trata de una entidad física o jurídica extranjera.
- **Tipo de societario:** debe solicitarse la opción correspondiente en el desplegable. (es opcional).

b. Datos de contacto:

Este apartado será diferente dependiendo de si se ha marcado la casilla de Extranjero en los Datos del productor:

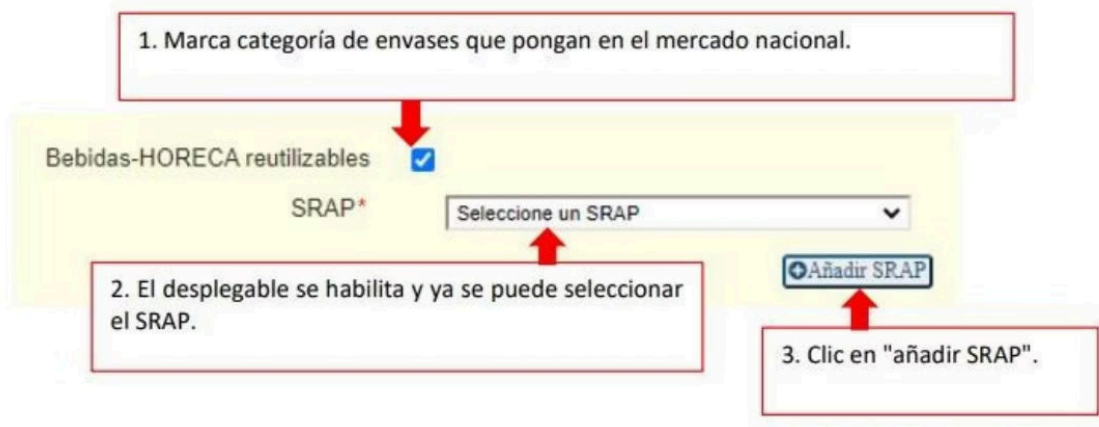
- **País:** si no se ha marcado la casilla de Extranjero el país es España y no se deja modificar. Si se ha marcado la casilla de Extranjero en los datos del productor, es necesario rellenar el país en el desplegable. Es un dato obligatorio.
- **Correo electrónico:** obligatorio. Esta información ya viene completada con la dirección de correo electrónico indicado en la página anterior del solicitante y para modificarla debe volverse a la página inicial y poner ahí la dirección correcta.

c. Real decreto de envases y residuos de envases:

- **NIF/NIE del representante:** es **obligatorio**. En caso de que la solicitud en sede electrónica la esté presentando un representante o un apoderado, ahí se completará la información de forma automática. En caso de que la solicitud en sede electrónica la esté presentando el productor a título personal entonces será necesario que indique la información del representante.
- **Nombre del representante:** es **obligatorio**. En caso de que la solicitud en sede electrónica la esté presentando un representante o un apoderado, ahí se completará la información de forma automática. En caso de que la solicitud en sede electrónica la esté presentando el productor a título personal entonces será necesario que indique la información del representante.
- **CNAE:** es **obligatorio**. Se puede seleccionar del desplegable el CNAE correspondiente. Se pueden añadir hasta dos CNAE diferentes haciendo clic en el botón Añadir CNAE. En el caso de que el productor tenga más de dos CNAE se seleccionarán los códigos de las dos actividades principales. Si el CNAE que corresponde a la actividad de la empresa no aparece en el listado, indicar el CNAE que más se aproxime a su actividad.
- **CATEGORÍAS DE ENVASES Y SRAP DE ESA CATEGORÍA:** es **obligatorio** seleccionar al menos una categoría. Cada productor deberá marcar todos los envases que pongan en el mercado nacional indicando la categoría o categorías, si se trata de envases de un solo uso o reutilizables o ambos y para cada una de las categorías seleccionadas. Asimismo, de cada selección realizada se deberá elegir al menos un Sistema de Responsabilidad Ampliada (SRAP).

d. Selección de SRAP

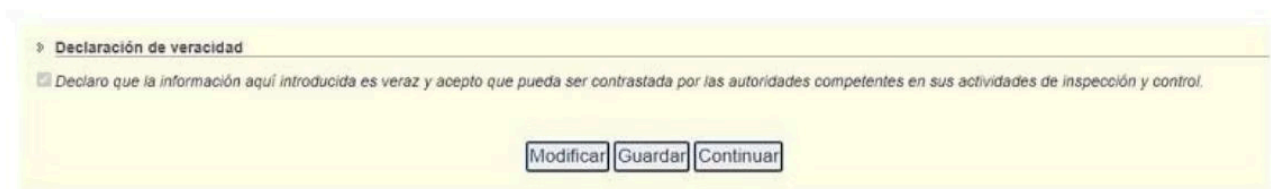
Es **obligatorio seleccionar al menos un SRAP**. Se pueden añadir hasta diez SRAP por categoría y tipo de envase. Si se desea añadir un nuevo SRAP, se debe seleccionar el botón que permite esta acción "Añadir SRAP": En esta categoría les saldrá la opción de "**Procircular**".



Antes de pasar a la siguiente pantalla, se debe marcar la casilla de "**Declaración de veracidad de los datos**". Una vez marcada la casilla, apretar en siguiente.

Al pulsar el botón de siguiente saltará automáticamente un mensaje de error si falta por cumplimentar algún dato obligatorio o si se detecta algún error. En este caso, se indicará cuál es el error y la plataforma no permitirá continuar hasta que se haya resuelto.

- Si no se detecta ningún error, pasará a la siguiente página donde se mostrará un **resumen de toda la información**.
- **Importante:** Si se selecciona la opción de "Guardar", la solicitud se guardará como borrador y el sistema saldrá del procedimiento, quedando la inscripción sin presentar en el RPP. Si lo que se desea es continuar con el procedimiento, se debe seleccionar "Continuar".



Declaración de veracidad

Declaro que la información aquí introducida es veraz y acepto que pueda ser contrastada por las autoridades competentes en sus actividades de inspección y control.

Modificar Guardar Continuar

- **Continuar para firmar y registrar la solicitud.**
- **Importante:** Al pulsar "Continuar" aparecerá un aviso en la parte superior de la ventana **indicando el número de registro que se asocia al productor de producto en cuestión** y, por lo tanto, el que tendrá que aparecer en adelante en todas las facturas emitidas por el mismo. A pesar de mostrar el número de registro, la solicitud seguirá sin estar presentada en el RPP hasta que sea firmada por el usuario.
- Pulsando continuar se accederá a los pasos de "Adjuntar documentación" y "Firma".
- Adjuntar documentación no es obligatorio en ese paso para poder continuar con el procedimiento.

Firma

Una vez adjuntada la documentación deseada, pulsando en "Siguiente", se pasará a una nueva ventana donde se mostrará un mensaje informativo acerca del proceso de firma. Si se desea continuar, se debe pulsar en "Firmar y Registrar".

Inscripción en el registro de productores de producto

■ Cumplimentación

Solicitar
 Adjuntar documentación
 Firmar y registrar
 Finalización

Una vez cumplimentada la información requerida, se procederá a la firma de la solicitud y documentos anexos (si existen).

Para poder realizar la firma de la solicitud es necesario la utilización de la aplicación "AutoFirma" [Más información](#)

Una vez completada la instalación podrá realizar la firma y registro de su solicitud. Tenga en cuenta que para el proceso de firma se le solicitará el certificado digital con el que ha accedido a la Sede Electrónica.

atrás firmar y registrar

Para firmar es necesario tener instalada una aplicación de firma en el navegador. Si el usuario no tiene ninguna instalada, el sistema solicita su instalación (se recomienda instalar AUTOFIRMA:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

7. Una vez se haya completado satisfactoriamente el proceso de firma aparecerá la pantalla de finalización y confirmación:

■ Confirmación de solicitud

Solicitar
 Adjuntar documentación
 Firmar y registrar
 Finalización

✔ Solicitud finalizada con éxito.

Para consultar el estado de la solicitud acceda a la **Zona personal**.

Para regresar al catálogo **pulse aquí**

Descargar Justificante: 20190020001090

Justificante de registro (formato zip) [Descarga](#)

Justificante de registro (formato pdf) [Descarga](#)

8. Adjuntamos un enlace de un video tutorial de la inscripción en el RPP que explica como visualizar el número de registro otorgado a la entidad tras realizar la inscripción: [Videos tutoriales sobre el Registro de Productores de Producto \(miteco.gob.es\)](#).

9. El número de registro en el registro de productores de producto se muestra en:

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	
Real decreto de envases y residuos de envases	ENV/2022/000000319
Nombre y apellidos de contacto	nombre del contacto prueba 2
NIF/NIE del representante	12345672P
Nombre y apellidos del representante	nombre y apellidos representante prueba 2
CNAE	1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón

Recursos adicionales

Ante dudas más específicas podéis consultar el documento técnico para la comunicación de los datos de la sección de envases del Registro de Productores de Producto (a partir de la página 84) para aclarar si surge alguna duda: [231006 FAQ envases def-3.pdf \(miteco.gob.es\)](#) y el [manual de usuario ESIR](#) la página web del registro.

- 📄 Estamos aquí para acompañarte en este proceso. Ante cualquier duda, ponte en contacto con nosotros a través de info@procircular.es, tu gestor de cuentas o a través de nuestra página web: www.procircular.es

Un cordial saludo,

El equipo de Procircular

